

Datos Generales

Gaceta N°:	23017
Fecha de la Gaceta:	17/04/1996
Norma:	ACUERDO C.E.
Número de Norma:	01-96
Fecha de la Norma:	23/02/1996
Autoridad:	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	ACUERDO C.E. 01-96.
Comentario:	Mediante el presente Acuerdo, que carece de título, la Autoridad Portuaria Nacional regula lo relacionado a la tarifa por servicio a los vehículos que embarquen y desembarquen en los puertos del territorio nacional y se dictan otras disposiciones, quedando con ella modificado el Artículo 1º del Acuerdo C.E. N° 3-86 de 28 de julio de 1986. Así mismo, con esta norma queda sin efecto el Acuerdo N° 006-94 de 15 de julio de 1994, y el artículo 2 del Acuerdo N° 64-83 de 12 de enero de 1983, así como cualquier disposición que le sea contraria. . TEMAS RELACIONADOS: PUERTOS, TARIFA, ACUERDO, AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL.

Temas Relacionados

ACUERDO
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
PUERTOS
TARIFA

Referencias

ACUERDO C.E. 01-96						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO C.E. 01-96						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	006-94	15/07/1994		-	DEJA SIN EFECTO	Esta norma deja sin efecto el Acuerdo 006-94 de 15 de julio de 1994.
ACUERDO	3-86	28/07/1986	20630	02/09/1986	MODIFICA P	Esta norma modifica el Artículo 1º del Acuerdo

C.E.				ARCIALMEN TE	C.E. N° 3-86 de 28 de julio de 1986.
ACUERDO C.E.	64-83	12/01/1983	19782	30/03/1983	DEJA SIN EFECTO PA RCIALMENT E Esta norma deja sin efecto el Artículo 2º del Acuerdo N° 64-83 de 12 de enero de 1983.

Jurisprudencia Constitucional
